

**Corrección de errores del Reglamento (UE) 2021/240 del Parlamento Europeo y del Consejo,  
de 10 de febrero de 2021, por el que se establece un instrumento de apoyo técnico**

*(Diario Oficial de la Unión Europea L 57 de 18 de febrero de 2021)*

En la página 11, en el artículo 10, apartado 2, letra a):

*donde dice:* «a) tan pronto como el Estado miembro de que se trate haya redactado toda la información sensible o confidencial cuya divulgación pueda comprometer intereses públicos del Estado miembro;»,

*debe decir:* «a) tan pronto como el Estado miembro de que se trate haya ocultado toda la información sensible o confidencial cuya divulgación pueda comprometer intereses públicos del Estado miembro;».

---